

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 01

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

En Acatic, Jalisco, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día 25 veinticinco de enero de 2013 dos mil trece, reunidos en el recinto oficial del H. Cabildo los ciudadanos: Arturo Hernández Carbajal, Presidente municipal; Verónica Castañeda Vega, Regidora; Rafael López Esqueda, Regidor; Rodolfo Velázquez Loza, Regidor; Maricela González López, Regidora; Sandra Castañeda Alatorre, Regidora; Rafael Lujano García, Regidor; Elvia Verónica Casillas González, Regidora; Pedro Lujano Guzmán, Regidor; y Ramón Paredes Hernández, Sindico; todos miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco, y Rafael Villalobos de la Torre, el Secretario General, en cumplimiento a lo contemplado por el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se da inicio a la citada sesión, conforme al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración de quórum legal y apertura de sesión
- 3.- Aprobación del orden del día
- 4.- Lectura de la Acta de la sesión anterior
- 5.- Ratificación de la creación de CE MUJER, aprobación de la firma del convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres y designación de su titular.
- 6.-Exposición y análisis del proyecto de Servicios Médicos Municipales
- 7.- Análisis de permisos de subdivisión
- 8.- Puntos varios.

1.- Relativo al primer punto del orden del día el Licenciado Rafael Villalobos de la Torre, Secretario General, procedió a pasar lista de los miembros de este Honorable ayuntamiento, verificándose la asistencia de la mayoría de los ediles que lo conforman, a excepción del regidor Juan Abel Camarena Medina.

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 02

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

2.- Conforme al punto número dos del orden del día el Señor ARTURO HERNÁNDEZ CARBAJAL, Presidente Municipal, declaró que existía Quórum Legal y abierta la sesión para el desarrollo de la misma.

3.- Acto seguido se analizó y se aprobó por unanimidad de los regidores presentes el orden del día.

4.- En cuanto al punto numero cuatro del orden del día, Rafael Villalobos de la Torre, secretario General del Ayuntamiento, les notifica que la lectura del Acta anterior les fue mandada vía correo electrónico para su análisis y aceptación o posible corrección o aclaración dentro de los 3 días siguientes.

5.- Atentos al numeral cinco, y en uso de la voz por parte de Arturo Hernández Carbajal, Presidente municipal, solicita la ratificación de la creación del Centro de Apoyo a la Mujer (CE MUJER) y facultar al Presidente, Secretario General y Síndico para la firma del convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres; analizado dicha propuesta se aprueba por unanimidad de los ediles presentes la ratificación de la creación del Centro de Apoyo a la Mujer (CE MUJER) y se otorga facultad al Presidente, Secretario General y Síndico para la firma del convenio con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Posteriormente Arturo Hernández Carbajal, Presidente municipal, una vez aprobado lo anterior solicita se apruebe la designación como titular de esta Instancia municipal a la Lic. Liceth Muñoz Gómez, propuesta que se aprueba por unanimidad.

6.- Prosiguiendo con la sesión, en el numeral seis presenta al pleno de este Ayuntamiento el Médico José Nieves Muñoz Sánchez para presentar el proyecto de una unidad médica municipal para la atención de los empleados de confianza del Ayuntamiento en una primera etapa, y para la población en general en una segunda etapa; el regidor Rafael Lujano propone que se le

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 03

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

otorgue nombramiento de medico municipal al citado medico para los fines legales correspondientes, y agrega el C. Arturo Hernández Carbajal, Presidente Municipal que el proyecto resulta atractivo pero para darle mas certeza presente un presupuesto para verificar su viabilidad en cuanto a su instalación y funcionamiento; analizadas dichas peticiones se aprueba por unanimidad de los ediles presentes se le otorgue nombramiento de medico municipal al Medico José Nieves Muñoz Sánchez, y presente un presupuesto de dicho proyecto en la siguiente sesión.

7.- Siguiendo con el numeral siete se abre al pleno el punto de análisis de permisos de subdivisión:

1) Se procedió a la revisión de las solicitudes de subdivisión de predios de propiedad privada, acordándose por unanimidad de los ediles descritos la aprobación de la presente solicitud, procede como urbano y se aprueba previo pago por aprovechamiento de infraestructura básica existente y pago de derechos de conformidad con la Ley de Ingresos vigente de este municipio. -----

La(s) fracción (es) resultante (s) del predio que se subdivide tiene (n), conforme a los datos proporcionados por el promovente, las siguientes características: -----

Predio rustico denominado "AGUA PRIETA" ubicado en el Municipio de Acatic, Jalisco, con una extensión superficial total de 1,116.00 m2 mil sientos dieciséis metros cuadrados al cual se le va a segregar una fracción con una superficie de 383.17 m2 trescientos ochenta y tres metros con diecisiete centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: 8.47 metros, con la calle Diagonal Miguel Blanco antes camino al Capadero.

AL SUR: 12.94 metros, con Arroyo Agua Prieta.

AL ORIENTE: 37.15 metros, con J. Guadalupe Ponce Escobedo.

AL PONIENTE: 35.19 metros, con Demetrio Miranda Larios (resto de la propiedad).

Predio registrado en cuenta catastral con número R-3358 del Sector Rustico a nombre del solicitante DEMETRIO MIRANDA LARIOS.

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 04

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

2) Se procedió a la revisión de las solicitudes de subdivisión de predios de propiedad privada, acordándose por unanimidad de los ediles descritos la aprobación de la presente solicitud, por lo que se aprueba previo pago por aprovechamiento de infraestructura básica existente y pago de derechos de conformidad con la Ley de Ingresos vigente de este municipio. -- La(s) fracción (es) resultante (s) del predio que se subdivide tiene (n), conforme a los datos proporcionados por el promovente, las siguientes características: -----

Predio urbano ubicado en la calle Pino Suarez S/N en el Municipio de Acatic, Jalisco, con una extensión superficial total de 484.96m² cuatrocientos ochenta y cuatro metros, con noventa y seis centímetros cuadrados al cual se le va a segregar una fracción con una superficie de 180.46m² ciento ochenta metros con cuarenta y seis centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: 20.02 metros, con Leobardo López Rivera (resto).

AL SUR: 19.60 metros, con Herederos de J. Refugio Casillas.

AL ORIENTE: 7.00 metros, con la calle Pino Suarez.

AL PONIENTE: 11.50 metros, con Ramona Isordia López.

Predio registrado en cuenta catastral con número U-2078 del Sector Urbano a nombre del solicitante LEOBARDO LÓPEZ RIVERA.

3) Se procedió a la revisión de las solicitudes de subdivisión de predios de propiedad privada, acordándose por unanimidad de los ediles descritos la aprobación de la presente solicitud, procede como rustico y se aprueba previo pago de derechos de conformidad con la Ley de Ingresos vigente de este municipio.-----

La(s) fracción (es) resultante (s) del predio que se subdivide tiene (n), conforme a los datos proporcionados por el promovente, las siguientes características: -----

Predio rustico denominado "LAGUNA COLORADA" ubicado en el municipio de Acatic, Jalisco, con una superficie total de 00-87-03.46 cero hectáreas, ochenta y siete áreas y tres centiáreas con cuarenta y seis centímetros cuadrados, al cual se va a segregar dos fracciones con las siguientes medidas y linderos:

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 05

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

Fracción I.- Con una superficie de 2347.43m² (dos mil trescientos cuarenta y siete metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados) dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 114.45 metros con María Mercedes Aceves Casillas.

AL SUR: En 114.45 metros con el Camino.

AL ORIENTE: En 20.51 metros con Fracción 2.

AL PONIENTE: En 20.51 metros con el Resto del Predio.

Fracción II.- Con una superficie de 2177.46 (dos mil ciento setenta y siete metros con cuarenta y seis centímetros cuadrados) dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 80.86 metros con María Mercedes Casillas.

AL SUR: En 71.88 metros con Martha Becerra Aceves.

AL ORIENTE: En 29.89 metros lineales con Fidel Aceves Casillas.

AL PONIENTE: En 28.51 metros lineales con la fracción 1.

Predio registrado en cuenta catastral con número R-6615 sector rustico a nombre del solicitante ANA ROSA ACEVES CASILLAS.

4) Se procedió a la revisión de las solicitudes de subdivisión de predios de propiedad privada, acordándose por unanimidad de los ediles descritos la aprobación de la presente solicitud, procede como rustico y se aprueba previo pago de derechos de conformidad con la Ley de Ingresos vigente de este municipio, y realice convenio con este municipio para respetar el camino de acceso a dicho predio.-----

La(s) fracción (es) resultante (s) del predio que se subdivide tiene (n), conforme a los datos proporcionados por el promovente, las siguientes características: -----

Predio rustico denominado "SAN ANTONIO DE VERDUM" ubicado en el municipio de Acatic, Jalisco, con una superficie total de 45-73-62 cuarenta y cinco hectáreas, setenta y tres áreas y sesenta y dos centiáreas, al cual se van a segregar dos fracciones con las siguientes medidas y linderos:

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 06

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

Fracción I.- Con una superficie de 1745.59m² (mil setecientos cuarenta y cinco metros con cincuenta y nueve centímetros cuadrados) dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 49.91 metros con Gonzalo Lozano Díaz.

AL SUR: En 50.16 metros con Gonzalo Lozano Díaz.

AL ORIENTE: En 34.79 metros con Camino Principal.

AL PONIENTE: En 34.95 metros con Gonzalo Lozano Díaz.

Fracción II.- Con una superficie de 1755.92m² (mil setecientos cincuenta y cinco metros con noventa y dos centímetros cuadrados) dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 58.52 metros con Gonzalo Lozano Díaz.

AL SUR: En 58.52 metros con Gonzalo Lozano Díaz.

AL ORIENTE: En 30.00 metros con Camino Principal.

AL PONIENTE: En 30.00 metros con Gonzalo Lozano Díaz.

Predio registrado en cuenta catastral con número R-798 sector rustico a nombre del solicitante GONZALO LOZANO DÍAZ.

5) Se procedió a la revisión de la solicitud de RELOTIFICACIÓN de predios, acordándose por unanimidad de los ediles descritos la aprobación de la presente solicitud, por lo que se aprueba previo pago por concepto de trámite según la Ley de Ingresos Vigente de este Municipio.-----

La(s) fracción (es) resultante (s) del predio que se RELOTIFICA tiene (n), conforme a los datos proporcionados por el promovente, las siguientes características: -----

Predio Urbano ubicado en la calle Nicolás Bravo en el municipio de Acatic, Jalisco, del cual se expidió un permiso de subdivisión de fecha 14 de abril del año 2007 dos mil siete inscrito en el acta numero 9 nueve, punto número 13 trece, asunto numero 1 uno; se autoriza la RELOTIFICACIÓN de los lotes 3, 4,5, y de la fracción numero 6 se va a desprender una nueva fracción para quedar con el numero 9, toda vez que cuando se autorizo el permiso de subdivisión se autorizo de 8 fracciones, las cuales deberán de quedar con las siguientes medidas y linderos:

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 07

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

FRACCIÓN III: Con una superficie de 107.80m² que colinda con las siguientes medidas y linderos:

Al NORTE en 4.90ml. Con la calle Nicolás Bravo
Al SUR en 4.90ml. Con Ignacio Jaramillo Limón
Al ORIENTE en 22.00ml. Con la calle Agustín Melgar
Al PONIENTE en 22.00ml. Con Ignacio Jaramillo Limón.

FRACCIÓN IV: Con una superficie de 132.00m² que colinda con las siguientes medidas y linderos:

Al NORTE en 6.00ml. Con la calle Nicolás Bravo
Al SUR en 6.00ml. Con Ignacio Jaramillo limón
Al ORIENTE en 22.00ml. Con Ignacio Jaramillo Limón.
Al PONIENTE en 22.00ml. Con Ignacio Jaramillo Limón.

FRACCIÓN V: Con una superficie de 156.20m² que colinda con las siguientes medidas y linderos:

Al NORTE en 7.10ml. Con la calle Nicolás Bravo
Al SUR en 7.10ml. Con Ignacio Jaramillo limón
Al ORIENTE en 22.00ml. Con Ignacio Jaramillo Limón.
Al PONIENTE en 22.00ml. Con Ignacio Jaramillo Limón.

FRACCIÓN VI: Con una superficie de 132.00m² que colinda con las siguientes medidas y linderos:

Al NORTE en 6.00ml. Con la calle Nicolás Bravo
Al SUR en 6.00ml. Con Ignacio Jaramillo Limón
Al ORIENTE en 22.00ml. Con Ignacio Jaramillo Limón.
Al PONIENTE en 22.00ml. Con Ignacio Jaramillo Limón.

FRACCIÓN IX: Con una superficie de 147.00m² que colinda con las siguientes medidas y linderos:

Al NORTE en 6.00ml. Con la calle Nicolás Bravo
Al SUR en 5.00ml. Con Luís Felipe de Anda Pérez
Al ORIENTE en 22.00ml. + un quiebre hacia el poniente en 1.00m+ un quiebre hacia el sur en 3.00mts Con Ignacio Jaramillo Limón.

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 08

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

Al PONIENTE en 25.00ml. Con Ignacio Jaramillo Limón.

Predio registrado en cuenta catastral con número U-4551 del Sector Urbano a nombre del solicitante IGNACIO JARAMILLO LIMÓN.

6) Se procedió a la revisión de la solicitud de subdivisión de predios de propiedad privada, correspondiente a la **Etapas Uno del Fraccionamiento Agua Prieta**, acordándose por unanimidad la anulación del Acuerdo de Ayuntamiento número 120.8.5 de fecha 05 cinco de julio de 2012 dos mil doce en el que se aprobó el cambio de uso de suelo de dicho fraccionamiento del tipo H3 al tipo H4, aprobándose que vuelva al tipo del suelo H3 siendo el precedente para dicho trámite, así como la presente solicitud **CONDICIONADA** a que el promovente escriture las áreas de cesión para destinos que le corresponde al Municipio así como las vialidades, o en su caso, celebrar un convenio con este Ayuntamiento en el que se comprometa posteriormente a realizar la protocolización de dichas fracciones, por lo que se aprueba previo pago de derechos de conformidad con la Ley de Ingresos vigente de este municipio. -----

La(s) fracción (es) resultante (s) del predio que se subdivide tiene (n), conforme a los datos proporcionados por el promovente, las siguientes características:-----

Predio rústico denominado "Agua Prieta", Municipio de Acatic, Jalisco, con una extensión superficial total **3-35-56.28 Has** al cual se le van a segregar una superficie en lotes de **1,781.30m²**, con las siguientes superficies, medidas y linderos: -----

Fracción 1.- Manzana "A" Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 161.00m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 07.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 07.00 metros con la calle Guadalupe Victoria.

AL ORIENTE: En 23.00 metros lineales con la fracción 2.

AL PONIENTE: En 23.00 metros lineales con Carlos De Alva Camarena.

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 09

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

Fracción 2.- Manzana “A” Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 161.00m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 07.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 07.00 metros con la calle Guadalupe Victoria.

AL ORIENTE: En 23.00 metros lineales con la fracción 3.

AL PONIENTE: En 23.00 metros lineales con la fracción 1.

Fracción 3.- Manzana “A” Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 161.00m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 07.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 07.00 metros con la calle Guadalupe Victoria.

AL ORIENTE: En 23.00 metros lineales con la fracción 4.

AL PONIENTE: En 23.00 metros lineales con la fracción 2.

Fracción 4.- Manzana “A” Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 140.00m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 07.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 07.00 metros con la calle Guadalupe Victoria.

AL ORIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 5.

AL PONIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 3.

Fracción 5.- Manzana “A” Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 140.00m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 07.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 07.00 metros con la calle Guadalupe Victoria.

AL ORIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 6.

AL PONIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 4.

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 10

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

Fracción 6.- Manzana "A" Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria esquina con la calle Insurgentes en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 158.30m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 08.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 07.85 metros con la calle Guadalupe Victoria.

AL ORIENTE: En 20.00 metros lineales con la calle Insurgentes.

AL PONIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 4.

Fracción 1.- Manzana "B" Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria esquina con la calle Insurgentes en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 160.00m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 08.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 08.00 metros con la calle Guadalupe Victoria.

AL ORIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 2.

AL PONIENTE: En 20.00 metros lineales con la calle Insurgentes.

Fracción 2.- Manzana "B" Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 140.00m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 07.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 07.00 metros con la calle Guadalupe Victoria.

AL ORIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 1.

AL PONIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 3.

Fracción 3.- Manzana "B" Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 140.00m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 07.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 07.00 metros con la calle Guadalupe Victoria.

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 11

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

AL ORIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 4.

AL PONIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 2.

Fracción 4.- Manzana “B” Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 140.00m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 08.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 08.00 metros con la calle Guadalupe Victoria.

AL ORIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 5.

AL PONIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 3.

Fracción 5.- Manzana “B” Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 140.00m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 08.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 08.00 metros con la calle Guadalupe Victoria.

AL ORIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 6.

AL PONIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 4.

Fracción 6.- Manzana “B” Predio Urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria en esta población de Acatic, Jalisco; con una extensión superficial de 140.00m² el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: En 08.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL SUR: En 08.00 metros con la calle Guadalupe Victoria.

AL ORIENTE: En 20.00 metros lineales con José de Jesús Barba Rodríguez.

AL PONIENTE: En 20.00 metros lineales con la fracción 5.

Predio registrado en cuenta catastral con número R-5464 de sector rustico a nombre del solicitante JOSÉ DE JESÚS BARBA RODRÍGUEZ.

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 12

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

8.- En cuanto al numeral ocho se abre a discusión el punto referente a asuntos varios:

1) Se presenta la encargada de Hacienda municipal para cumplimiento al acuerdo de ayuntamiento de la sesión anterior, donde se solicitaba presentara soluciones respecto al tema de la retención del Impuesto sobre la renta; comenta que acudió a la Secretaria de Administración Tributaria y se le notificó que el ayuntamiento de Acatic estuvo reteniendo dicho impuesto pero no lo reporto en los últimos tres años; cabe señalar que se tenía convenio para retener el 70 % por ciento, y el otro 30% se quedara en el municipio para que lo utilizara; se adeuda una cantidad aproximada de \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n) la cual se debe liquidar en un plazo no mayor a 30 días si se quiere acceder a un nuevo convenio, para lo cual el regidor Rafael Lujano García propone que se pague dicha deuda en el plazo señalado y se busque firmar un nuevo convenio, entregando el entero al mismo trabajador, lo cual, analizado como buena propuesta, se aprueba por unanimidad.

2) Se presenta oficio por parte de Eduardo Ramírez Peña administrador General de la Empresa "Posta el Cuatro S.A de C.V", propietaria del predio denominado "Bajío la Copetona", predio adyacente al denominado "Los Ranchitos" recientemente donado por el municipio para la construcción de una escuela del Instituto de Formación para el Trabajo, con una superficie de 102,525.00m² (ciento dos mil quinientos veinticinco metros cuadrados) del cual acuerda donar en cesión definitiva una superficie de 16,404.00m² (Dieciséis mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados) la cual se tomaría como donación para el Proyecto de Urbanización de dicho predio, con lo cual se daría cumplimiento al Código Urbano para el Estado de Jalisco, que indica que la superficie a donar para proyectos urbanos corresponde a un 16% de la superficie total; el regidor Rafael Lujano García propone que se apruebe solo si se usa dicho terreno para cubrir parte de la superficie necesaria para la construcción de la Escuela del Instituto de formación para el trabajo del Estado de Jalisco, y así respetar la mayor cantidad de áreas verdes para que sigan siendo áreas de esparcimiento público; Ramón Paredes Hernández, Sindico, comenta que aceptando dicha

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 13

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

superficie se podrá dejar intacto el área donde hay juegos infantiles y canchas de usos múltiples; una vez discutido el asunto se aprueba por unanimidad de los ediles presentes la cancelación del acuerdo 9.5 de fecha 20 de noviembre del 2012 dos mil doce, donde se señalaba la superficie a donar para la construcción de la Escuela del Instituto de formación para el trabajo del Estado de Jalisco, así como también se cancela el permiso de subdivisión señalado en dicho acuerdo; así también se aprueba por unanimidad la donación a favor del municipio de Acatic del predio denominado "Bajío la Copetona" con una superficie de 16, 404.00m² (Dieciséis mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados) aceptándose como área de cesión para destinos correspondiente al Proyecto de Urbanización de dicho predio, a realizarse por el propietario Eduardo Ramírez Peña, Administrador General de "Posta el Cuatro S.A de C.V", y se use dicho terreno para cubrir parte de la superficie necesaria para la construcción de la Escuela del Instituto de formación para el trabajo del Estado de Jalisco, y así respetar la mayor cantidad de áreas verdes para que sigan siendo áreas de esparcimiento público; se otorga facultad al Presidente, Secretario General y Síndico de este ayuntamiento para tramites de escrituración a favor de este municipio, y se autoriza la erogación de los gastos de dicha tramitación que correrá a cargo de este Ayuntamiento.

3) Se presenta oficio por parte del C. Ignacio Maya Rosas, Director de obras Públicas municipales, donde comenta que debido a la carga laboral que existe en el área de su dependencia, solicita que en caso de necesitar algún trabajo que requiera apoyo en mano de obra del personal a su cargo se haga solicitud mediante oficio por lo menos con 24 veinticuatro horas de anticipación, lo cual una vez analizado se aprueba por unanimidad se realice de la forma citada, a excepción de los casos que se consideren urgencias.

4) En uso de la voz el C. Arturo Hernández Carbajal pide al pleno la aprobación para recibir la cantidad de \$ 1, 330,000.00 (un millón trescientos treinta mil pesos 00/100) por parte de Lechera Guadalajara S.A de C.V, "Sello Rojo" y autorizar para entregar por dicho concepto un recibo oficial (recibo deducible de impuestos) para la adquisición de un tractor nuevo marca John Deere modelo 3005, con caja de válvulas y enganche de tres

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 14

Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013

puntos CAT. 1, y un camión marca Kenworth T370 modelo 2013, color blanco, numero de serie 3BKHLN9X8DF382556, con pipa para capacidad de 20,000 litros marca "industrias magaña" y motobomba de 3" x 3" de 7.5 HP; una vez analizada dicha petición, se aprueba por unanimidad de los ediles presentes recibir la donación que hace la empresa Lechera Guadalajara S.A de C.V, "Sello Rojo" para la adquisición de dichos vehículos, así como entregar un recibo oficial a favor de la empresa antes mencionada por concepto del donativo.

5) En uso de la voz el Ing. Ramón Paredes Hernández solicita que se apruebe hacer una petición formal a la Secretaria de Salud Jalisco solicitando se entregue al municipio la propiedad de las Instalaciones del Antiguo Centro de Salud ubicado el Gral. Pablo Rodríguez numero 195, ya que hoy son utilizadas como oficinas administrativas del municipio, pero la propiedad se encuentra a nombre de la dependencia Estatal; propuesta se analiza y se aprueba por unanimidad de los ediles presentes la realización de dicha petición.

6) En uso de la voz el C. Arturo Hernández Carbajal, Presidente Municipal solicita al pleno se le faculte a su persona, al Secretario General y al Síndico para trámites y escrituración del fraccionamiento denominado "El vivero", promovido por el ayuntamiento de Acatic, lo cual, sin objeción alguna, se aprueba por unanimidad, otorgar facultad a los funcionarios señalados para trámites y escrituración de dicho fraccionamiento.

7) En uso de la voz la regidora Verónica Castañeda Vega, presenta oficio por parte de la dirección de deportes donde solicitan apoyo para el tradicional juego entre el equipo campeón de la liga municipal de fut bol Acatic y el seleccionado de hijos ausentes el día 01 uno de febrero de 2013 dos mil trece, para lo cual requiere: dos trofeos, cuarenta medallas y comida y bebida para 60 sesenta personas; se analiza dicha petición y se aprueba por unanimidad apoyar con dos trofeos y la comida y bebida para el evento.

8) En uso de la voz el Síndico Ramón Paredes Hernández comenta al pleno la petición por parte del Director de Promoción económica Javier

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE

PAGINA 15

**Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
De fecha 25 de enero de 2013**

Alcantar Gallo, en la que presenta un tríptico con generales del municipio para su promoción turística y económica, para lo que pide se apruebe la impresión de 2,000 ejemplares para repartirse durante las fiestas patronales, tríptico que, analizado y señalándole algunas correcciones, se aprueba por unanimidad de los ediles presentes la impresión de 2,000 ejemplares para su divulgación.

No habiendo mas asuntos que tratar y por así decidirlo los ediles, siendo las 21:17 veintiún horas con diecisiete minutos del día 25 veinticinco de enero de 2013 dos mil trece, se da por terminada la presente sesión.